



Ayuntamiento El Viso del Alcor

Gabriel Antonio Santos Bonilla,
Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor,

HACE SABER:

Mediante Resolución número 0790 / 2023, de 17 de abril de 2023, se ha aprobado Lista Provisional de aspirantes Admitidos/as - Excluidos/as para el proceso de Libre Designación para el puesto de Subinspector de Policía Local, Jefe de la Policía Local el Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor, oferta de empleo público 2023.

Se reproduce contenido refundido de las mencionadas Resoluciones:

“ Considerando Resolución número 0790 / 2023, de 17 de abril de 2023, esta Alcaldía- Presidencia ha aprobado las Bases Reguladoras que rigen la Convocatoria por el sistema de libre designación, del puesto de Subinspector de Policía Local, Jefe de la Policía Local el Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor, oferta de empleo público 2023.

Resultando que tanto las mencionadas Bases Reguladoras como la Convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 88 de 19 de abril de 2023, como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 113 de 15 de junio de 2023, y en Boletín Oficial del Estado número 156 de 15 junio de 2023.

Considerando la base sexta de las Bases Reguladoras que rigen el procedimiento, y expirado el plazo de presentación de solicitudes, el cuál dio comienzo el 02 de julio de 2023 con el objeto de dictar resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo.

Vistas las instancias y la documentación presentada por las personas que han solicitado ser admitidas en el proceso selectivo convocado y de acuerdo con lo dispuesto en las Bases que rigen la citada convocatoria.

Por todo ello, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía N^o 1436/2023, de fecha 29 de Junio de 2023, he resuelto:

Primero: Aprobar Lista Provisional de personas admitidas y excluidas a la Convocatoria por el sistema de libre designación, del puesto de Subinspector de Policía Local, Jefe de la Policía Local el Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
44955266H	BORREGUERO SANTOS, ALFONSO

Segundo: Conceder un plazo de diez días hábiles para que los/las aspirantes puedan subsanar los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión mediante un escrito ante la



Cód. Validación: 9ZWSCLD9MJ75JFJMF729GAXTD
Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 31/07/2023
HASH: 922890e0c971022b04255532e1ca8ba

Alcaldía Presidencia, de conformidad con lo establecido en la base sexta de las Bases Reguladoras que rigen el procedimiento selectivo.

Tercero: Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón electrónico de de la Sede Electrónica municipal electrónica y en el Portal de la Transparencia de la Corporación.”

Lo que se hace público para conocimiento general.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



Cód. Validación: 9ZW5CLD9MJ75JPMF729GAXTD
Verificación: <https://elvisodelcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2